

Memorando Nro. MINTEL-DPSE-2023-0732-M

Quito, D.M., 23 de noviembre de 2023

**PARA:** Sr. Mgs. César Augusto Calderón Villota  
**Coordinador General Administrativo Financiero**

**ASUNTO:** INSISTENCIA - Seguimiento Recomendaciones CGE: Solicitud reporte de Avance/ Cumplimiento Recomendaciones Informe Nro. DNA4-0020-2023 al 30 de noviembre de 2023. Recomendaciones 6 (Plazo hasta 07 de diciembre de 2023).

De mi consideración:

Mediante Memorando Nro. **MINTEL-MINTEL-2020-0219-M**, de fecha 29 de octubre de 2020, el Ministro de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información designa "(...) a la Dirección de Proyectos, Seguimiento y Evaluación, (...) como responsable del seguimiento a los avances de las recomendaciones de los exámenes de auditoría".

**1. ANTECEDENTES:**

**1.1.** Mediante Memorando No. **MINTEL-DAIN-2023-0024**, de fecha 30 de mayo de 2023, el economista Juan Carlos Coello Rosero, Auditor General Interno del Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información comunicó a este Despacho, que con fecha 12 de mayo de 2023, se aprobó el Informe DNA4-0020-2023, "Examen Especial a la administración, control, custodia de los bienes de larga duración y existencia de los bienes en el Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2021".

**1.2** Mediante Memorando Nro. **MINTEL-MINTEL-2023-0235-M**, de fecha 02 de junio de 2023, la Ministra de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, remitió a los funcionarios: César Augusto Calderón Villota (Coordinador General Administrativo Financiero) y Miriam Eugenia Chamorro García (Directora Administrativa), la "Disposición de cumplimiento de recomendaciones - Informe DNA4-0020-2023 - Contraloría General del Estado.

**1.3.** Mediante Memorando Nro. **MINTEL-DPSE-2023-0291-M** de 05 de junio de 2023, la Dirección de Proyectos, Seguimiento y Evaluación solicitó al Coordinador General Administrativo Financiero, Director Financiero y Directora Administrativa, lo detallado a seguir:

"(...) se solicita se remita a esta unidad los planes de acción - cronograma (Formato Adjunto) para el cumplimiento de cada una de las recomendaciones contenidas en el Examen Especial de Auditoría Nro. DNA4-0020-2023, el mismo que debe contener el detalle de las actividades, responsables, fechas para el cumplimiento y firmas de

**Memorando Nro. MINTEL-DPSE-2023-0732-M**

**Quito, D.M., 23 de noviembre de 2023**

*responsabilidad, con el propósito de continuar con el seguimiento y que las recomendaciones antes citadas sean implementadas de manera inmediata, con el carácter de obligatorio, al amparo de lo previsto en el artículo 92 de la Ley Orgánica de la CGE (...)"*

**1.4.** Mediante Memorando Nro. **MINTEL-CGAF-2023-0498-M** de 05 de julio de 2023, el Coordinador General Administrativo Financiero comunica a la Dirección de Proyectos, Seguimiento y Evaluación, lo detallado a seguir:

*"En referencia al Memorando Nro. MINTEL-DPSE-2023-0291-M, en el cual solicita (...) Con el antecedente expuesto, y en función de lo dispuesto por la Máxima Autoridad, se solicita se remita a esta unidad los planes de acción - cronograma (Formato Adjunto) para el cumplimiento de cada una de las recomendaciones contenidas en el Examen Especial de Auditoría Nro. DNA4-0020-2023, el mismo que debe contener el detalle de las actividades, responsables, fechas para el cumplimiento y firmas de responsabilidad, con el propósito de continuar con el seguimiento y que las recomendaciones antes citadas sean implementadas de manera inmediata, con el carácter de obligatorio, al amparo de lo previsto en el artículo 92 de la Ley Orgánica de la CGE."*

**Al respecto me permito adjuntar el cronograma debidamente suscrito en el formato solicitado"**

**1.5.** Mediante Memorando Nro. **MINTEL-DPSE-2023-0357-M** de 06 de julio de 2023, la Dirección de Proyectos, Seguimiento y Evaluación solicitó al Coordinación General Administrativa Financiera, Dirección Financiera, Dirección Administrativa y Dirección de Talento Humano lo detallado a seguir:

*"(...) 3.1. El cumplimiento en las fechas planificadas del Cronograma (Archivo adjunto), remitido mediante Memorando Nro. MINTEL-CGAF-2023-0498-M, de fecha 05 de julio de 2023, para el cumplimiento de las recomendaciones emitidas mediante Informe Nro. DNA4-0020-2023. 3.2. Se remita el informe técnico mediante el cual se comunica documentadamente el cumplimiento y/o avance de las recomendaciones 1,2,3,4,5,6,8,9,10 y 11 del Informe Nro. DNA4-0020-2023 (Conforme el cronograma levantado), con corte 30 de junio de 2023, (Se adjunta el formato del documento solicitado), el cual deberá ser suscrito por todos responsable. Se solicita que se detalle el avance - cumplimiento de las 10 recomendaciones: R1, R2, R3, R4, R5, R6 R8, R9, R10 y R11. 3.3. La actualización de la Información de avance del cumplimiento de las Recomendaciones del Examen Especial DNA4-0020-2023, dentro del Aplicativo Auditoría MINTEL, al cual se puede acceder mediante el link: [http://10.0.104.181/\(...\)](http://10.0.104.181/(...))"*

**1.6.** Mediante Memorando Nro. **MINTEL-CGAF-2023-0505-M** de 10 de julio de 2023, la Coordinación General Administrativa Financiera informó a la Dirección Proyectos,

**Memorando Nro. MINTEL-DPSE-2023-0732-M**

**Quito, D.M., 23 de noviembre de 2023**

Seguimiento y Evaluación lo detallado a seguir:

"(...) En atención al Memorando Nro. MINTEL-DPSE-2023-0357-M del 06 de julio de 2023, en el cual solicita: "Se remita el informe técnico mediante el cual se comunica documentadamente el cumplimiento y/o avance de las recomendaciones 1,2,3,4,5,6,8,9,10 y 11 del Informe Nro. DNA4-0020-2023 (Conforme el cronograma levantado), con corte 30 de junio de 2023, (Se adjunta el formato del documento solicitado), el cual deberá ser suscrito por todos responsable. Se solicita que se detalle el avance - cumplimiento de las 10 recomendaciones: R1, R2, R3, R4, R5, R6 R8, R9, R10 y R11.", ante lo cual me permito adjuntar: **Informe Técnico MINTEL-DA-GCBE-2023-22-I**, correspondiente a las recomendaciones 1,2, 3, 4, 5, 6, 8, 10 y 11 del Informe Nro. DNA4-0020-2023. El anexo No.18, se adjunta en el siguiente link:

<https://drive.google.com/file/d/16VRyTPcvvB8ah2XLbOWdgs4kiusRGEJq/view?usp=sharing>"

**1.7.** Se pone en conocimiento a la Dirección de Proyectos, Seguimiento y Evaluación de la Designación de los miembros del Comisión de valoración, según memorandos Memorando **MINTEL-CGAF-2023-0399-M de fecha 29 de mayo de 2023**, el Coordinador General Administrativo Financiero remite lo siguiente a la Directora Administrativa, Director Financiero y Coordinadora General Jurídica "(...) Según acuerdo Ministerial MINTEL-MINTEL-2022-0016, establece:

*Gestión Jurídica Responsable: Coordinador/a General Jurídico/a*

*Gestión Administrativa Responsable: Director/a Administrativo/a;*

*Gestión Financiera Responsable: Director/a Financiero/a (...)*

"(...) Con este antecedente, en calidad de delegado de Máxima Autoridad conforme el Acuerdo Ministerial No. 001-2017, me permito designarles como parte de la Comisión de Valoración, con la finalidad de asignarle un valor a los bienes que fueron registrados con valor cero (0), para lo cual se adjunta el listado de bienes correspondientes."

y **MINTEL-CGAF-2023-0452-M de fecha 20 de junio de 2023**, la Coordinación General Administrativa Financiera informa al Mgs. Jorge Eduardo Vaca Proaño - Especialista de Gestión Tecnológica. "(...) Mediante Memorando Nro. MINTEL-CGAF-2023-0399-M, esta Coordinación designó la comisión de valoración para los bienes registrados con valor cero (0). Con este antecedente, en calidad de delegado de Máxima Autoridad conforme el Acuerdo Ministerial No. 001-2017, me permito designarle como parte de la Comisión de Valoración, con la finalidad de asignarle un valor a los bienes que fueron registrados con valor cero (0), para lo cual se adjunta el listado de bienes correspondientes.

**1.8.** Mediante Memorando Nro. **MINTEL-DPSE-2023-0420-M de fecha 04 de agosto de 2023**, la Dirección de Proyectos, Seguimiento y Evaluación solicito a la Coordinación

**Memorando Nro. MINTEL-DPSE-2023-0732-M**

**Quito, D.M., 23 de noviembre de 2023**

Genera Administrativa Financiera, Dirección Administrativa, Dirección Financiera y Dirección de Talento Humano. "(...) **4.1.** *Se remita el informe técnico mediante el cual se comunica documentadamente el cumplimiento y/o avance de las recomendaciones 1,2,3,4,5,6,8,9,10 y 11 del Informe Nro. DNA4-0020-2023 (Conforme el cronograma levantado), con corte 31 de julio de 2023, (Se adjunta el formato del documento solicitado), el cual deberá ser suscrito por todos responsable. Se solicita que se detalle el avance - cumplimiento de las 10 recomendaciones: R1, R2, R3, R4, R5, R6 R8, R9, R10 y R11. Se solicita atender las observaciones realizadas al Informe Técnico No. MINTEL-DA-GCBE-2023-22-I de 10 de julio de 2023, y que las mismas sean subsanadas (Punto 3 del presente trámite). 4.2. La actualización de la Información de avance del cumplimiento de las Recomendaciones del Examen Especial DNA4-0020-2023, dentro del Aplicativo Auditoría MINTEL, al cual se puede acceder mediante el link: <http://10.0.104.181/>(...)"*.

**1.9.** Mediante Memorando Nro. **MINTEL-DPSE-2023-0681-M de fecha 01 de noviembre de 2023**, la Dirección de Proyectos, Seguimiento y Evaluación solicito a la Coordinación Genera Administrativa Financiera, Dirección Administrativa, Dirección Financiera y Dirección de Talento Humano. "(...) **4.1.** *Se remita el informe técnico mediante el cual se comunica documentadamente el cumplimiento y/o avance de las recomendaciones 1,2,3,4,5,6,8,9,10 y 11 del Informe Nro. DNA4-0020-2023 (Conforme el cronograma levantado), con corte 31 de octubre de 2023, (Se adjunta el formato del documento solicitado), el cual deberá ser suscrito por todos responsable. Se solicita que se detalle el avance - cumplimiento de las 10 recomendaciones: R1, R2, R3, R4, R5, R6 R8, R9, R10 y R11. Se solicita atender las observaciones realizadas al Informe Técnico No. MINTEL-DA-GCBE-2023-22-I de 10 de julio de 2023, y que las mismas sean subsanadas (Punto 3 del presente trámite). 4.2. La actualización de la Información de avance del cumplimiento de las Recomendaciones del Examen Especial DNA4-0020-2023, dentro del Aplicativo Auditoría MINTEL, al cual se puede acceder mediante el link: <http://10.0.104.181/>(...)"*.

**2. BASE LEGAL:**

**LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.**

**CAPITULO 1 - DISPOSICIONES GENERALES.**

**“(...) Art.92.-** Recomendaciones de auditoría. - Las recomendaciones de auditoría, una vez comunicadas a las instituciones del Estado y a sus servidores, deben ser aplicadas de manera inmediata y con el carácter de obligatorio; serán objeto de seguimiento y su inobservancia será sancionada por la Contraloría General del Estado. (...)”

A continuación, se detallan las recomendaciones detalladas en el informe Nro. DNA4-0020-2023 y el responsable de cumplimiento:

**Memorando Nro. MINTEL-DPSE-2023-0732-M**

**Quito, D.M., 23 de noviembre de 2023**

**TABLA Nro.1: RECOMENDACIONES INFORME Nro. DNA4-0020-2023**

Nro.	Recomendaciones	Dirigido a:	Unidad Ejecutora
6	<p>Dispondrá y supervisará la conformación de una "Comisión para la Valoración de los bienes que se mantienen en los registros contables con valor de compra "Cero", la misma que estará integrada por los titulares de las Unidades Administrativa, Financiera, Jurídica y Gestión Tecnológica, con la finalidad de que, se identifiquen, valoren y registren los 58 bienes de las diferentes cuentas contables que se mantienen con valor "Cero".</p>	<p>COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● “Comisión para la Valoración de los bienes que se mantienen en los registros contables con valor de compra "Cero",</li> </ul> <p>COORDINACIÓN GENERAL JURÍDICA – DIRECCIÓN DE PATROCINIO Y CONTRATACIÓN</p> <p>DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA</p> <p>DIRECCIÓN FINANCIERA</p> <p>UNIDAD DE GESTIÓN TECNOLÓGICA</p> <p>Designación Delegación: Memorando Nro. MINTEL-CGAF- 2023-0399- M de 29 de mayo de 2023 y Memorando Nro. MINTEL-CGAF- 2023-0452- M de 20 de junio de 2023 (Archivos Adjuntos)</p>

**FUENTE:** INFORME Nro. DNA4-0020-2023 CGE - DPSE

**3. Observaciones Memorando Nro. MINTEL-CGAF-2023-0505-M de 10 de julio de 2023, Informe Técnico No. MINTEL-DA-GCBE-2023-22-I de 10 de julio de 2023.**

**Memorando Nro. MINTEL-DPSE-2023-0732-M**

**Quito, D.M., 23 de noviembre de 2023**

A continuación, se presentan las observaciones encontradas al Informe Técnico No. MINTEL-DA-GCBE-2023-22-I, y se solicita que las mismas se subsanen para el siguiente reporte.

# Recomendación	Informe Técnico No. MINTEL-DA-GCBE-2023-22-I	Observación
-----------------	-------------------------------------------------	-------------

**Memorando Nro. MINTEL-DPSE-2023-0732-M**

**Quito, D.M., 23 de noviembre de 2023**

<p>Dispondrá y supervisará la conformación de una "Comisión para la Valoración de los bienes que se mantienen en los registros contables con valor de compra "Cero", la misma que estará integrada por los titulares de las Unidades Administrativa, Financiera, Jurídica y Gestión Tecnológica, con la finalidad de que, se identifiquen, valoren y registren los 58 bienes de las diferentes cuentas contables que se mantienen con valor "Cero".</p>	<p><i>"El Actualmente se encuentra en fase de determinación de metodología a cargo de la comisión"</i></p>	<p>1. Se recomienda se presente el informe técnico elaborado por la <b>"Comisión para la Valoración de los bienes que se mantienen en los registros contables con valor de compra "Cero"</b>, con la firmas de responsabilidad (Elaborado, revisado y aprobado), reportando el avance/cumplimiento del cronograma y de la recomendación 6 del informe DNA4-0020-2023.</p> <p>1. Adicional, para el presente reporte, corte julio 2023, se debe detallar y remitir evidenciables de las siguientes actividades planificadas en el cronograma:</p> <p><b>"5. Identificar, valorar y registrar los 58 bienes de las diferentes cuentas contables que se mantienen con valor "Cero"</b>  <b>Inicio: 20/6/2023 Fin: 15/8/2023</b></p> <p><b>5.1. Elaborar la metodología de valoración por parte de la Comisión</b>  <b>Inicio: 20/6/2023 Fin: 30/8/6023</b></p> <p><b>5.2. Elaborar y presentar el informe de valoración a CGAF</b>  <b>Inicio: 03/7/2023 Fin: 30/7/2023"</b></p>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Memorando Nro. MINTEL-DPSE-2023-0732-M

Quito, D.M., 23 de noviembre de 2023

Adicional, se solicita se presente los evidenciables con corte 31 de octubre de 2023, conforme el cronograma levantado.

**4. SOLICITUD:**

Por lo expuesto, **SE SOLICITA:**

**4.1.** Se remita el **informe técnico mediante el cual se comunica documentadamente el cumplimiento y/o avance de la recomendación 6 del Informe Nro. DNA4-0020-2023** (Conforme el cronograma levantado), **con corte 30 de noviembre de 2023**, (Se adjunta el formato del documento solicitado), el cual deberá ser suscrito por todos responsable. **Se solicita que se detalle el avance - cumplimiento de la recomendación: R6.**

**Nota\*: Por temas de Seguridad de la Información, el informe y sus evidenciables deben ser cargados como anexos en el trámite de respuesta en el Sistema Documental Quipux.**

**4.2.** La actualización de la Información de avance del cumplimiento de las Recomendaciones del Examen Especial DNA4-0020-2023, dentro del Aplicativo Auditoría MINTEL, al cual se puede acceder mediante el link: <http://10.0.104.181/>

**4.3.** Se cumpla lo dispuesto por la Máxima Autoridad mediante **Memorando Nro. MINTEL-MINTEL-2022-0517-M de 20 de diciembre de 2022:** El cumplimiento del Acuerdo 010-CG-2022, mediante el cual la Contraloría General del Estado acuerda "*Expedir el Instructivo para el Registro de Acciones y Medios de Verificación para el Cumplimiento de las Recomendaciones*"; **La aplicación de la Guía de Usuario "Registro de cumplimiento de Recomendaciones"**; y, La aplicación de la "*Guía de creación de usuario y contraseña para acceder al módulo de Registro Cumplimiento de Recomendaciones*".

El ingreso al aplicativo de la Contraloría General del Estado para el registro de cumplimiento de recomendaciones, es a través del siguiente link: [https://servicios.contraloria.gob.ec:4443/cge\\_arquitecturaexterna\\_web/WFLLogin.aspx](https://servicios.contraloria.gob.ec:4443/cge_arquitecturaexterna_web/WFLLogin.aspx)

**4.4.** Por lo expuesto, **se requiere la atención al presente trámite hasta el jueves 07 de diciembre de 2023.**

Finalmente se recuerda lo **dispuesto por la Máxima Autoridad mediante Memorando Nro. MINTEL-MINTEL-2023-0006-M de 06 de enero de 2023**, documento que en su parte pertinente indica:

*"Conforme a lo que establece el Art. 92 "Recomendaciones de auditoría" de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado (CGE) y Art. 28 "Seguimiento y*

**Memorando Nro. MINTEL-DPSE-2023-0732-M**

**Quito, D.M., 23 de noviembre de 2023**

*control” de su Reglamento, se dispone a los funcionarios, a quienes se encuentran dirigidas las recomendaciones detalladas en los Exámenes Especiales emitidos CGE, el cumplimiento obligatorio de las mismas conforme a la normativa legal vigente; y a su vez, la atención en fondo y forma, dentro de los plazos establecidos, a las solicitudes de seguimiento a los avances de las recomendaciones de los exámenes de auditoría realizado por la Dirección de Proyectos, Seguimiento y Evaluación”.*

**\*\*Es importante recordar, que cada una de las unidades administrativas es responsable de la implementación y supervisión al cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Contraloría General del Estado, cuya omisión conlleva las responsabilidades establecidas en la norma antes citada.**

En caso de tener alguna consulta sobre este proceso, agradezco tomar contacto con el servidor **Ing. Cristian Almeida**, de la Dirección de Proyectos, Seguimiento y Evaluación.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente***

Mgs. Sayra Alexandra Llumiquinga Vilatuña  
**DIRECTORA DE PROYECTOS, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

Anexos:

- formato\_informes\_tecnicos\_mintel\_cge03547470016982689750442397001700585271.zip

Copia:

Srta. Abg. Gladys Morán Ríos  
**Coordinadora General Jurídica (E)**

Sr. Mgs. Vinicio Astudillo Palomo  
**Director de Patrocinio y Contratación (E)**

Sr. Ing. Rubén Darío Barreno Mora  
**Especialista de Proyectos**

Sr. Ing. Cristian Almeida Ortiz  
**Analista Técnico 2**

Srta. Ing. Ana María Del Posso Lara  
**Asistente Ejecutiva**

Sr. Lcdo. Bolívar E. Garnica Garzón  
**Director Financiero (E)**

**Memorando Nro. MINTEL-DPSE-2023-0732-M**

**Quito, D.M., 23 de noviembre de 2023**

Sr. Lcdo. Bolívar Garnica Garzón  
**Director Administrativo (E)**

Sr. Mgs. Marlon Javier Silva Castañeda  
**Especialista de Gestión Tecnológica**

adp